



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTOR: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

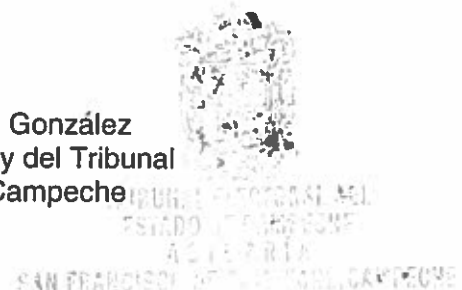
ACTO IMPUGNADO: "EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y CONSULTABLE EN https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitito/SG/LXIV/GACETAS/SEGUNDO_AÑO_LEGISLATIVO/00/1_PRIMER_PERIODO_ORDINARIO/094_GACETA_16DICIEMBRE2022.pdf" (sic).

En el Expedientillo con número de clave **TEEC/EXP/11/2022**, formado con el oficio SECG/1468/2022, de fecha veintiuno de diciembre del año en curso, signado por Lirio Guadalupe Suárez Améndola y Fabiola Mauleón Pérez, Consejera Presidenta y Secretaria Ejecutiva, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respectivamente, con el Asunto: Se presenta medio de impugnación, y al que se adjunta escrito dirigido a los integrantes del pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha veintiuno del mismo mes y año en curso, relativo al Juicio Electoral interpuesto por el Instituto Electoral del Estado de Campeche en contra de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2023; recibidos ante la oficialía de partes de este tribunal electoral local, el día veintidós de diciembre del presente año, a las 10:16 horas.. **La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha diecisiete de enero de dos mil veintitrés.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con cuarenta minutos** del día de hoy **diecisiete de enero de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a la parte y a los demás interesados, el acuerdo de fecha diecisiete de enero de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche





EXPEDIENTILLO: TEEC/EXP/11/2022.

ACTOR: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y CONSULTABLE EN [https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/GACETAS/SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO/00/1 PRIMER PERIODO ORDINARIO/094 GACETA 16DICIEMBRE2022.pdf](https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/GACETAS/SEGUNDO_AÑO_LEGISLATIVO/00/1_PRIMER_PERIODO_ORDINARIO/094_GACETA_16DICIEMBRE2022.pdf) " (*sic*).

Con esta fecha diecisiete de enero de dos mil veintitrés, Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta con el oficio SECG/010/2023, de fecha dieciséis de enero del año en curso, signado por Lirio Guadalupe Suárez Améndola y Fabiola Mauleón Pérez, Consejera Presidenta y Secretaria Ejecutiva, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respectivamente, con el Asunto: Se presenta prueba superviniente, y documentación adjunta; recibidos ante la oficialía de partes de este tribunal electoral local, el día dieciséis de enero del presente año, a las 12:30 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Vista la cuenta que antecede, la magistrada presidenta de este tribunal electoral,
ACUERDA:

PRIMERO: Por recibido. Ténganse por recibido el oficio y documentación de cuenta, de fecha dieciséis de enero del año en curso, signado por Lirio Guadalupe Suárez Améndola y Fabiola Mauleón Pérez, Consejera Presidenta y Secretaria Ejecutiva, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.



SEGUNDO. Acumulación. Se tiene por presentadas a Lirio Guadalupe Suárez Améndola y Fabiola Mauleón Pérez, Consejera Presidenta y Secretaria Ejecutiva, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con su oficio de cuenta, y documentación anexa, misma que se acumula a los autos para que obre conforme en derecho proceda y sea tomada en consideración en el momento procesal oportuno.

Notifíquese a las partes y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.

Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Verónica del Carmen Martínez Puc, quien certifica y da fe. Conste.

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA.



VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.



Con esta misma fecha (17 de enero de 2023), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste.